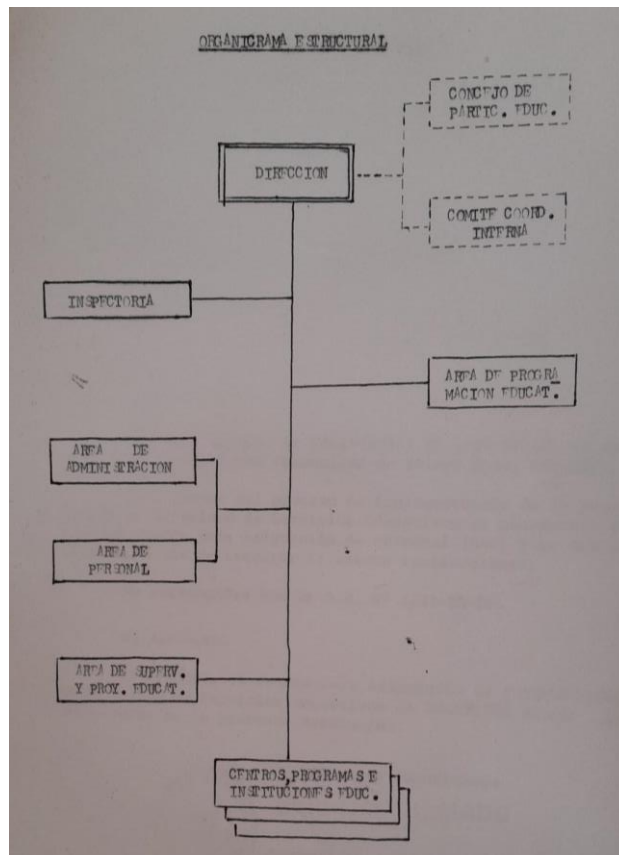


BREVE RESEÑA HISTORICA UGEL ISLAY

La Unidad de Gestión Educativa Local de Islay, se crea con Resolución Ministerial N° 1136-88-ED, de fecha 30 de diciembre 1988, como Órgano Desconcentrado del Ministerio de Educación, en sustitución de las Direcciones Zonales de Educación y Supervisiones Educativas, aprobándose con Resolución Ministerial N° 4825-88-ED, de fecha 30 de diciembre 1988, el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) , con un total de 39 servidores, distribuidos según el organigrama estructural :

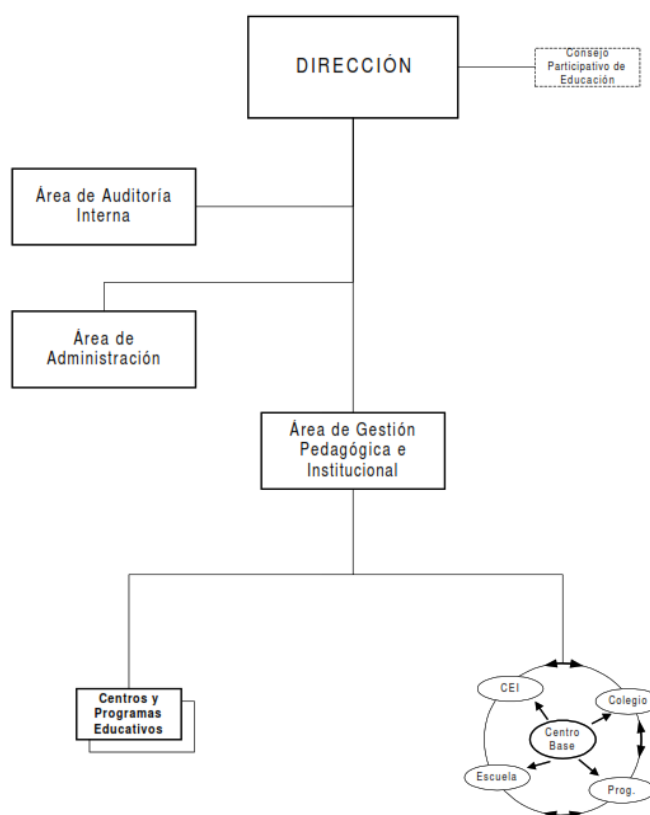


Con Resolución Ejecutiva Regional N° 026-91-GRA/CR,. De fecha 25 de enero de 1991, el Gobierno Regional Arequipa dentro de sus facultades conferidas en la Ley N° 24650, Ley de Bases de la Regionalización, aprueba el Cuadro para Asignación de Personal de 1991 de la Dirección Regional de Educación de Arequipa, que consta de 463 plazas, de las cuales corresponde a la Unidad de Servicios Educativa de Islay 36 plazas, se hace mención que el CAP indicado, no fue implementado.

Con Resolución Vice Ministerial N° 081- 2002-ED, se aprueba la Directiva N° 009-2002-VMGI-OAAE "Orientaciones para la Reestructuración de los Órganos intermedios Regionalizados del Ministerio de Educación", cuyo objetivo es reestructurar las Direcciones Regionales de Educación y establecer las unidades de Gestión Educativa local a nivel nacional de conformidad a la Quinta Disposiciones Complementarias del D.S. N°015_2002_ED.

Mediante Resolución Suprema N° 204-2002-ED, de fecha de 19 de diciembre de 2002, aprueban el ámbito jurisdiccional, la organización interna y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), de las Direcciones Regionales de Educación y sus respectivas Unidades de Gestión Educativa (Dirección Regional de Educación Arequipa y Unidad de Gestión Educativa de Islay), vigente a la fecha

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA DE CAMANA, ISLAY, CARAVELLI, LA UNIÓN Y CONDESUYOS



Asimismo se adecuan las Unidades de Servicios Educativos bajo la denominación de *Unidades de Gestión Educativa Local*, que estará bajo la dependencia de la Dirección Regional de Educación de Arequipa.

En Febrero del año 2016, con Ordenanza Regional N°332-AREQUIPA, se crea la Unidad de Gestión Educativa Local Islay en el aspecto presupuestal pasa a ser de Unidad Operativa a UNIDAD EJECUTORA N° 308, convirtiéndose en un nivel de desconcentración administrativa – contable encargada de conducir la ejecución de operaciones orientadas a la gestión de los fondos que administran, conforme a las normas y procedimientos del Sistema Nacional de Tesorería y en tal sentido es responsable directa respecto de los ingresos y egresos que administran:

- a. Determina y recauda ingresos;
- b. Contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable;
- c. Registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas;
- d. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas;
- e. Recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o
- f. Se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda.

La UGEL ISLAY es la Institución tutelar encargada de velar por el desarrollo de una política educativa local basada en la gestión estratégica por procesos y resultados en Instituciones Educativas Públicas y privadas ubicadas en los distritos de la Provincia de Islay .

Asimismo, ejerce funciones fomentando la participación, concertación y vigilancia a la gestión educativa de los actores educativos involucrados, fortalece y desarrolla capacidades al personal directivo, docente, auxiliar y administrativo para un servicio educativo humanista en alianza con las instituciones públicas y privadas. Monitorea y supervisa, acompaña pedagógicamente y proporciona medios, recursos pertinentes y oportunos para lograr aprendizajes de calidad en todos los estudiantes.

Fueron varios los profesionales designados quienes asumieron el cargo de Director de la UGEL DE ISLAY , durante los 34 años de funcionamiento institucional desde su creación a la fecha y fueron los siguientes:

Lic. Alejandro URIEL PÉREZ

Lic. Magda Severa Magda CASAPIA HOLGUIN

Prof. Pedro Domingo NÚÑEZ CHAVEZ

Prof. Carlos CUBA NUÑEZ – FALLECIDO

Lic. Emilio Villanueva FERNÁNDEZ HERNANI

Prof. Edgar Melquiades TALAVERA VELARDE

Lic.. Juan Alejandro MOTTA PACHECO

Mg. Carlos E. URBIOLA PEREZ – FALLECIDO

Prof. Hector Gerardo TEJADA MEDINA

Lic. Julio Percy, CÁRDENAS GONZÁLES

Lic. Luz Marina HERRERA VILLA

Lic. Víctor Raúl BEJARANO VIZCARRA

Lic. Humberto Jesús DELGADO GILES

Lic. Laura Hortensia, OCHARAN ZEGARRA

Lic. José Saturnino, SOTO MORALES.

Lic. Carlos Edgar, PASTOR PAREDES – FALLECIDO

Lic. Samuel DELGADO SALINAS – FALLECIDO

Prof. Heracleo MOLINA BARRIGA

Lic. Cecilia Alejandrina JARITA PADILLA

Mg. Juan MOTTA PACHECO.

Lic. Juan LUQUE CHIPANA

Mg. Rodil N. JIMÉNEZ BARRIOS

DRA. Sonia Esther CASTRO CUBA SAYCO

Mg. Karla Vanessa MISAD ASCUÑA-ACTUAL DIRECTORA

Durante estos 34 años los directores que ocuparon la Dirección de la UGEL ISLAY, unos destacaron más que otros por su preocupación en mejorar en la atención y el servicio al usuario.

Una vez creada la UGEL Islay como Unidad Ejecutora las primeras acciones que se impulsaron fueron el de mejorar la infraestructura por ser local propio para su funcionamiento, al lograr ser una entidad con autonomía administrativa y presupuestal a fin permita una atención adecuada a los docentes y usuarios en general de nuestro ámbito de ejecución provincial.

Actualmente el local con que cuenta la UGEL ISLAY por la demanda administrativa existente ha quedado reducido, creando la necesidad de mejorar la infraestructura en coordinación con la Municipalidad de Mollendo y el Gobierno Regional de Arequipa, se ha restablecido varios ambientes como es : Mesa de Partes, Dirección, Escalafón, Asesoría Legal, Sistemas Administrativos (Personal Contabilidad, Tesorería e Informática) y, un ambiente de madera se ha remodelado y habilitado para la Oficina del Área de Gestión Pedagógica, así como los servicios básicos de la entidad

OFICINA DE ADMINISTRACION



“FELIZ ANIVERSARIO UGEL ISLAY - 34 AÑOS AL SERVICIO DE LA EDUCACION ”